



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y  
75 años de la gratuidad de la Universidad".

Universidad Nacional de Salta  
Rectorado

SALTA, 22 AGO 2024

Expte. N° 18.021/24

VISTO estas actuaciones relacionadas con la Contratación del Servicio de Fumigación realizada el día 29 de diciembre de 2023 en las diferentes áreas correspondientes a Rectorado de esta Universidad; y

CONSIDERANDO:

QUE a fs. 3 el Ing. Vicente LOBO, Director de Construcción y Mantenimiento a cargo de la DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS Y SERVICIOS, solicita el pago de la Factura N° 00002-00000069 perteneciente a la firma PALACIOS GUILLERMO ALBERTO OSCAR, por el servicio de fumigación, por el importe de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000,00).

QUE con autorización de la SUBSECRETARÍA ADMINISTRATIVA, CONTABLE Y FINANCIERA, la DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD procedió al control, registro, y liquidación del gasto emitiendo OPAC N° 80/2024 (fs. 5) por el importe de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000,00) destinado al servicio mencionado.

QUE el pago se concretó a través de TESORERÍA GENERAL.

Por ello, atento a lo solicitado por la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar lo actuado y el gasto realizado por la SECRETARÍA DE OBRAS, SERVICIOS Y MANTENIMIENTO de esta Universidad, por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MIL (\$ 63.000,00), correspondiente al pago del servicio de fumigación de las distintas áreas de Rectorado, llevado a cabo el día 29 de diciembre de 2023.

ARTÍCULO 2º.- Tener por imputado el gasto en la siguiente partida del Presupuesto de esta Universidad para el Ejercicio 2024:

- R.0020.018.005.000.12.01.00.00.05.00.3.3.5.0000.1.21.3.4

ARTÍCULO 3º.- Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Cumplido, siga a la DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN a sus efectos y archívese.



DR. MARCELO DANIEL GEA  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

Ing. DANIEL HOYOS  
RECTOR  
Universidad Nacional de Salta

Esp. HÉCTOR ALFREDO FLORES  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA

RESOLUCION R-N° 1468-2024